



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, EQUIPAMIENTO Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DRAFE

**CONSEJO LOCAL DRAFE LOCALIDAD DE SUBA
ACTA N° 2 SESIÓN ORDINARIA __EXTRAORDINARIA__**

FECHA: 07/02/2025

HORA: 5:30 PM A 8:00 PM

LUGAR O PLATAFORMA: SESION PRESENCIAL ALCALDIA LOCAL

ASISTENTES:

SECTOR	CONSEJO/ ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
SUBA	Grupo Jóvenes	Víctor Steven Rodríguez
SUBA	Grupo Sector Educativo	Pedro Arturo Hernández
SUBA	Grupo Colectivos	Flor Sánchez Bello
SUBA	Grupo Clubes Deportivos	Luis Fernando Jiménez Díaz
SUBA	Grupo Persona Mayor	María Teresa Arévalo Sarmiento
SUBA	Grupo Personas Con Discapacidad	Oscar Humberto Rodríguez Díaz
SUBA	Alcaldía Local De Suba	Norma Constanza González
SUBA	IDRD	Héctor Manuel González

AUSENTES:

SECTOR	JUSTIFICACIÓN	CONSEJO / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
SUBA		Grupo Étnicos	Daniel Esteban Forero Ruiz
SUBA		Grupo Sector JAC	José David Cárdenas
SUBA		Delegado SCRD	Iván Gómez Ayure

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	NOMBRE DELEGADO O REPRESENTANTE
Samuel	Corporación

No de consejeros Activos: 7
 No de consejeros Asistentes: 6
 No de consejeros Ausentes: 1
 No de consejeros Ausentes con justificación: 0
 No de Invitados a la sesión: 2

Porcentaje de asistencia de consejeros activos 90%
 Quorum deliberatorio decisorio **X**

I. ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida
2. Autorización para realizar la grabación
3. Verificación de quórum
4. Aprobación orden del día.
5. Modificación reglamento interno.
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESION

1. Bienvenida

Héctor González, delegado del IDRD para la instancia, siendo las 5:15 p.m., extiende un saludo de bienvenida y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de febrero, haciendo lectura y aprobación del orden del día.

2. Autorización para realizar la grabación

Héctor González, delegado del IDRD, les solicita a los presentes la autorización para realizar la grabación de la sesión para efectos de la elaboración del acta y de ser necesario para posteriores consultas.

3. Verificación de quórum

Héctor González, delegado del IDRD, hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de 6 consejeros activos y 2 delegados que corresponde al 90% del quórum del Consejo

4. Aprobación orden del día

Héctor González, delegado del IDRD, les solicita a los presentes la APROBACION DEL Orden del día, la cual es aprobada por los presentes.

- **Elección presidente ad-hoc.** Se elige al consejero Pedro Arturo Hernández como presidente ad-hoc de la sesión extraordinaria.

5. Modificación Reglamento Interno.

El delegado por el IDRD Héctor inicia leyendo cada uno de los puntos que conforman el Reglamento Interno del Consejo DRAFE de Suba, de los cuales los siguientes artículos son modificados:

- **ARTÍCULO 3:** Quorum. 3.2. Las personas que se deban conectar de manera virtual, deben avisar con mínimo con una antelación de 24 horas, para participar de la sesión de manera híbrida, con el objeto de que la organización de la misma.
- **ARTÍCULO 4. ACTAS:** El Consejo a través de la Secretaría Técnica, llevará un archivo virtual consecutivo de actas y documentos, emitidos por el Consejo DRAFE de Suba, en las cuales se consignará de manera concisa lo acontecido en las sesiones, identificando los acuerdos y compromisos. Las actas se validarán con la firma del presidente(a) o coordinador(a) del Consejo y de la Secretaría Técnica. Las sesiones se grabarán en medio magnético y se archivarán durante dos (2) meses y cualquier consejero puede solicitar la grabación de la sesión.
- **4.1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS:** En el Orden del Día quedará un punto adicional que será lectura y aprobación del acta anterior.
- **ARTÍCULO 6. ACTUACIONES REPROCHABLES. Parágrafo segundo.** Se entenderá como acto reprochable la representación de eventos, la utilización de logos sin la autorización de consejo. Se podrán hacer actividades grupales o por sector, siempre y cuando se informe y comunique previamente y no se afecte el buen nombre del Consejo DRAFE de Suba. Se informará por correo o WhatsApp, 24 horas antes de su realización. No se podrá publicitar, oficializar o anunciar temas sobre las cuales no se tenga la absoluta certeza o veracidad.
- **ARTÍCULO 7. PRESIDENTE(A) O COORDINADOR(A):** El Consejo establece la figura de un (1) presidente(a) o coordinador(a) por el periodo de un (1) año a partir de la fecha de elección, el cual tendrán la posibilidad de ser reelegido(a), sólo si el consejo lo aprueba y se evidencia el buen

ejercicio de sus funciones, quien se escogerá por votación de mayoría simple de los integrantes del Consejo. El cargo de presidente se rotará cada año, con el fin de que la mayoría de sus miembros pueda ejercerlo. **h.** El presidente del Consejo al finalizar su periodo, deberá entregar un informe, al Consejo DRAFE de Suba, de su gestión realizada en el periodo elegido.

- **ARTÍCULO 8. CAUSALES DE RETIRO. PARAGRAFO:** Se considera causal de retiro, cuando se evidencie por parte del Consejo DRAFE de Suba, el desinterés o inactividad del consejero que está inasistiendo a las sesiones ordinarias o extraordinarias. Dado lo anterior, se perderá la curul con cuatro inasistencias al año, de los dos tipos de sesiones descritas anteriormente (ordinarias y extraordinarias).
- **8.3. PROVISIÓN DE VACANCIAS: Parágrafo primero:** Para efectos de las causales de retiro, se tendrán en cuenta todas las relacionadas en el Artículo 8. Se debe garantizar el debido proceso, que incluye la notificación, escuchar en descargos y demás garantías previas a la decisión del Consejo.

Las sesiones ordinarias del Consejo DRAFE de Suba se realizarán los segundos viernes bimensual, a las 5:00 PM, en la Alcaldía Local de Suba. La siguiente se realizará el día 14 de marzo de 2025.

6. Varios.

- Por unanimidad se delega como principal al consejero, del sector Escuelas y Clubes, Luis Fernando Jiménez y como suplente, en caso de ausencia del principal, al consejero del sector Educativo, Pedro Arturo Hernández. Lo anterior, para participar de los Comités Técnicos de los proyectos ejecutados por el Fondo de Desarrollo Local de Suba.
- Se realizará una carta solicitando al IDRD, Subdirección Técnica de Parques, información sobre la situación presentada en la cancha sintética del barrio Prado Pinzón, relacionada con el préstamo y realización de torneos.
- Presentación del proyecto de escuelas de formación y torneo en ajedrez a cargo del consejero Pedro Hernández. Lo anterior, para que sea tenido en cuenta en el Plan de Acción del Consejo DRAFE de Suba.

Siendo las 8:00 PM se da por terminada la sesión ordinaria.

III. CONVOCATORIA SIGUIENTE SESIÓN:

14 de marzo de 2025, 5:00 p.m.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS				
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROponente	APROBACIÓN (SI - NO)	OBSERVACIONES
NA	NA	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE L COMPROMISO O TAREA
Indagar si existe segundo candidato elegido del sector étnico	Héctor Manuel González Bautista	14/03/2025
Enviar los anexos técnicos del contrato 998-2024	Norma González	28/02/2025

V. REGISTRO DE OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS

CONSEJERO/A DRAFE	DESCRIPCIÓN
N/A	N/A

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo, la presente acta se firma por:

(ORIGINAL FIRMADA)

PRESIDENTE AD-HOC
PEDRO ARTURO HERNANDEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA TECNICA EN LA SESIÓN
HECTOR MANUEL GONZALEZ

Elaboró: Héctor Manuel González

